

	A	B	C	D	E
1		<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA - OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI</b>			
2	ÁREA: Despacho DEPENDENCIA: Oficina de Control Interno	Criterio normativo: <b>Ley 909 de 2004 y Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil</b>			
3	ACTIVIDADES ASOCIADAS AL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN		EVALUACIÓN OCI		ANÁLISIS EVALUACIÓN OCI
4	Cod. Indicador	Información del indicador	Avance % Validado OAP	Evaluación OCI (%)	
5					<p><b>1. Periodicidad</b></p> <p>De acuerdo con la periodicidad establecida para el indicador, definida con carácter mensual y con una meta de cumplimiento del 100% para cada periodo, se evidencia que la OCI reportó de manera consistente el logro total de la meta mes a mes. Esta información es verificada y validada por la OAP, la cual, en la columna de seguimiento, señala expresamente que '<i>el indicador cumple con las condiciones establecidas</i>'.</p> <p>Respecto a la oportunidad de presentación de las evidencias y la coherencia entre el reporte de la dependencia y la verificación efectuada por la OAP, se constituye como evidencia suficiente y pertinente para soportar el adecuado cumplimiento del indicador, garantizando la trazabilidad, conformidad y razonabilidad del reporte; bajo este análisis, se concluye que la dependencia cumple integralmente con la meta definida en el Plan de Acción Institucional, sin hallazgos que indiquen desviaciones, rezagos o incumplimientos frente a los criterios normativos establecidos.</p>
6					<p><b>2. Evidencia</b></p> <p>Se verifica que la evidencia aportada por la OCI corresponde de manera íntegra a lo definido en la matriz de seguimiento como evidencia requerida para el indicador.</p> <p>La documentación suministrada es pertinente, suficiente y adecuada para soportar el cumplimiento reportado, y se ajusta a los criterios previamente establecidos para la verificación del indicador.</p> <p>Por lo tanto se determina la correspondencia entre la evidencia entregada: <i>D-OCI-01 Avance Indicador; D- OCI-01 Informe Ejecutivo Plan de Acción; D-OCI-01 Plan Anual de Auditorías; D-OCI-01 Seguimiento Control de evidencias</i> y lo dispuesto en los lineamientos de seguimiento, demuestra trazabilidad, coherencia y conformidad del proceso de reporte; en consecuencia, se concluye que la OCI cumple plenamente con los requisitos de evidencia definidos para el indicador, no identificándose vacíos, inconsistencias o desviaciones frente a los parámetros establecidos.</p>

A	B	C	D	E
7	<p><b>Nombre:</b> Nivel de Cumplimiento del Plan Anual de Auditorías.</p> <p><b>Periodicidad:</b> Mensual.</p> <p><b>Evidencia:</b> Informes, actas, correos electrónicos y demás documentos debidamente socializados y publicados en la página web del MVCT, según corresponda, que sustentan la realización de cada actividad programada en el Plan Anual de Auditorías de la vigencia.</p> <p><b>Meta:</b>100%</p>	100,00%	99,00%	<p><b>3.Meta</b></p> <p>Una vez realizada la revisión de las evidencias, se verificó que el avance mensual cualitativo se encuentra debidamente soportado en las evidencias aportadas por la OCI, las cuales permiten contrastar de manera adecuada el progreso reportado frente a la meta definida en la vigencia.</p> <p>La documentación presentada es consistente, pertinente y suficiente para demostrar el cumplimiento de las actividades programadas, así como para evidenciar la trazabilidad entre los productos entregados y los resultados esperados, sin embargo la evidencia aportada por la OCI, indica que en el mes de septiembre se alcanzó la meta al 90,48%; en contraste con lo que indica OAP que dio 100% para este mes, por lo que el total del cumplimiento para la vigencia es de 99%, lo cual no afecta la calificación de "Favorable".</p> <p>Conforme a lo anterior, se concluye que la OCI cumple con los criterios establecidos para la validación del avance cualitativo, dado que mantiene un seguimiento oportuno, soportado y alineado con los objetivos planteados en el Plan de Acción para la vigencia 2025.</p> <p><b>4.Recomendaciones</b></p> <p><b>Oficina de Control Interno</b></p> <p>4.1 Mantener la calidad de las evidencias: Se recomienda a la Oficina de Control Interno continuar garantizando que las evidencias que soportan los avances cualitativos conserven altos estándares de pertinencia, suficiencia y trazabilidad, esto permitirá mantener la solidez en la verificación del cumplimiento de metas institucionales y fortalecer la transparencia en los procesos de seguimiento.</p> <p>4.2 Fortalecer la estructura y completitud de los soportes: Se sugiere robustecer la organización documental de las evidencias, procurando que cada actividad o producto cuente con soportes claros, completos y actualizados, de manera que faciliten su revisión y contrastación con los indicadores y metas definidos en la vigencia.</p> <p>4.3 Consolidar prácticas de mejora continua en la documentación: Se invita a la OCI a continuar implementando mecanismos de mejora continua para optimizar la calidad técnica y la presentación de la información, garantizando coherencia entre lo reportado, lo ejecutado y lo evidenciado formalmente en los repositorios institucionales.</p> <p>4.4 Corrección en la redacción de fechas: Durante la revisión se identificó un error en la digitación de la fecha en la evidencia aportada para abril, donde se registró "2 de mayo" en lugar de "2 de marzo".</p> <p>Se recomienda a la dependencia fortalecer la revisión final de los documentos antes de su consolidación y carga, a fin de evitar inconsistencias en la información que puedan afectar la interpretación de los avances o la secuencia temporal de las actividades reportadas.</p> <p><b>Oficina Asesora de Planeación:</b></p> <p>Como área responsable de diseñar los lineamientos, hacer seguimiento y garantizar la consistencia del sistema de control, se recomienda:</p> <p>4.5 Fortalecer los lineamientos metodológicos del sistema de control: Consolidar guías más precisas para la elaboración, registro y validación de evidencias, asegurando que todas las dependencias cuenten con criterios homogéneos y actualizados para soportar sus avances y metas institucionales.</p> <p>4.6 Reforzar los mecanismos de verificación y consistencia interna: Continuar fortaleciendo los procesos de revisión cruzada entre las evidencias reportadas y los avances cualitativos y cuantitativos, garantizando que la información validada mantenga coherencia, integridad y trazabilidad en el marco del Plan de Acción Institucional.</p> <p><b>4.7 Fortalecer el acompañamiento técnico a las dependencias: Incrementar las sesiones de orientación y asistencia técnica para asegurar</b></p>
8				
9				

A	B	C	D	E
10				<p>que todas las áreas comprendan y apliquen correctamente los lineamientos definidos, promoviendo la adecuada documentación de las evidencias y su alineación con los requerimientos normativos e institucionales.</p> <p>4.9 Mejorar los controles de calidad para evitar inconsistencias en la información: Implementar revisiones formales previas a la consolidación de informes institucionales para garantizar la coherencia en las fechas, descripciones y soportes, evitando errores de digitación o inconsistencias que puedan impactar   </p>
11	TOTAL	100,00%	99,00%	
12	PUNTAJE DE CALIFICACIÓN PARA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO:	<b>SOBRESALIENTE</b>		
13	FECHA GENERACIÓN EVALUACIÓN POR PARTE DE LA OCI:	30/01/2026		
14	EVALUÓ:			
15	Firma:	<i>Angélica Moreno</i>		
16	Nombre:	Angélica María Moreno Jiménez		
17	Cargo:	Técnico Administrativo		